

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1928 Corrección de error material en anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2014.

Advertido error material en el anuncio de la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2014, consolidado con el de las mercantiles municipales Caravaca Radio, S.L. y Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca, S.L., insertado en la página 4946 del Boletín Oficial de la Región de Murcia número 30, de 6 de febrero de 2014, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección material, en los siguientes términos:

Donde dice en el último párrafo antes de la fecha y firma: "(...), les quede expedita la posibilidad de interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2012, (...)"; debe decir: "(...), les quede expedita la posibilidad de interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2014, (...)".

Caravaca de la Cruz, 6 de febrero de 2014.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.